



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 11/11/2021
15:07:41 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución de Secretaría General

Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 11/11/2021
15:05:18 COT
Motivo: Doy V° B°

Lima, 11 de noviembre del 2021

N° 041-2021-EF/13

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, que tiene como objetivo contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y sociedad civil; y garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía;



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 11/11/2021
15:27:40 COT
Motivo: Doy V° B°

Que, con Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, a fin de contar con un instrumento que establezca las acciones prioritizadas que sobre la materia se deben adoptar para prevenir y combatir la corrupción e impulsar la integridad pública;

Que, el mencionado Plan Nacional, establece un Modelo de Integridad para facilitar a las entidades públicas la implementación de una estructura de prevención de la corrupción y promoción de la integridad, que está conformado por 9 componentes;

Que, con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, se aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para Fortalecer una Cultura de Integridad en las Entidades del Sector Público" que establece la aprobación de un programa de integridad por parte de la máxima autoridad administrativa y que define el curso de acción para cerrar las brechas identificadas, según el estado actual del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción;

Que, con Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47, se aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/47.01 "Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas", en la cual se establece que la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos adopta acciones que coadyuven al cumplimiento del Modelo de Integridad Institucional, impulsando que se incorporen los conceptos de integridad y lucha contra la corrupción en los procesos misionales a cargo de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Economía y Finanzas, según sus competencias;

Que, de conformidad con el artículo 61 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos tiene como función promover una gestión con transparencia, integridad y con ética institucional, implementando mecanismos para gestionar el riesgo de corrupción;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web
<https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIEGCGI



Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 11/11/2021
15:07:50 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 11/11/2021
15:05:24 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 11/11/2021
15:27:50 COT
Motivo: Doy V° B°

Que, en consecuencia, la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos propone aprobar el “Programa de Integridad del Ministerio de Economía y Finanzas” que contiene información descriptiva y detallada de las acciones a desarrollar durante el último trimestre de 2021 y el año 2022 para la implementación de los nueve (9) componentes del modelo de integridad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en la Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas; y, en la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para Fortalecer una Cultura de Integridad en las Entidades del Sector Público”

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el Programa de Integridad del Ministerio de Economía y Finanzas que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2. Publicar la presente Resolución y su Anexo en la sede institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef) y en la intranet del Ministerio.

Regístrese y comuníquese.



Firmado Digitalmente por
TRINIDAD GUERRERO Kitty
Elisa FAU 20131370645 soft
Fecha: 11/11/2021 17:03:02
COT
Motivo: Firma Digital

Documento firmado digitalmente
KITTY TRINIDAD GUERRERO
Secretaria General
Ministerio de Economía y Finanzas



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIEGCGI



Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

Programa de Integridad del Ministerio de Economía y Finanzas

I. Presentación



El presente programa se constituye en un instrumento para la correcta implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Su elaboración ha contado con la participación de los órganos y unidades orgánicas directamente vinculados con la implementación de las acciones establecidas para el cumplimiento de cada uno de los componentes del modelo de integridad. Para tal efecto, la Oficina de Integridad realizó el diagnóstico de brechas y presentó una matriz con propuesta de acciones para el cierre de las mismas, planteando que el Programa de Integridad comprenda, además de acciones para el año 2022, incluya también en algunos casos, el último trimestre de 2021.

Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/11/2021
18:47:16 COT
Motivo: Doy V° B°

A efectos de promover una implementación articulada y coordinada con las áreas vinculadas con la implementación del modelo y asegurar el conocimiento de la herramienta por parte de las áreas participantes, se realizaron reuniones de trabajo a fin de recoger los aportes de la Oficina General de Servicios al Usuario, la Oficina General de Tecnologías de la Información, la Oficina de Abastecimiento, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Gestión de Riesgos contándose también con los aportes de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión, para la construcción de los indicadores.

II. Definiciones operativas

Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción

Herramienta que permite medir la adecuación de la entidad al estándar de integridad a través del desarrollo de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejora en su implementación.

Modelo de integridad

Conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad.



Firmado
Digitalmente por
ASPILLAGA
MONSALVE Julia
Rosa FAU
20131370645 soft

Componentes del Modelo de Integridad

	Componente	Descripción (temática contenida en el componente)
C.1	Compromiso de la Alta Dirección	Fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad
		Visibilidad de la integridad como objetivo institucional de la entidad
C.2	Gestión de riesgos que afecten la integridad pública	Identificación, evaluación y mitigación de los procesos o actividades que generen riesgos que afecten la integridad pública
		Mapa de riesgos y controles



Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/11/2021
18:47:22 COT
Motivo: Doy V° B°

	Componente	Descripción (temática contenida en el componente)
C.3	Políticas de integridad	Código conducta
		Prevención y mitigación de conflictos de intereses
		Debida diligencia según las partes interesadas
		Incentivos y reconocimientos al personal
		Contratación de personal
		Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción Institucional
C.4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Transparencia activa
		Transparencia pasiva
C.5	Controles: interno, externo y auditoría	Implementación del Sistema de Control Interno
		Control Gubernamental – OCI
C.6	Comunicación y capacitación	Inducción en integridad a nuevos servidores públicos
		Capacitación permanente en políticas de integridad
		Comunicación de “Política de Integridad” a las partes interesadas
		Evaluación del clima laboral
		Evaluación del nivel de satisfacción de las partes interesadas
C.7	Canal de denuncias	Implementación de canal de denuncias
		Mecanismos de protección al denunciante
C.8	Supervisión y monitoreo del modelo de integridad	Evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad
C.9	Encargado del modelo de integridad	Función de acompañamiento

III. Diagnóstico

A través del Índice de Capacidad Preventiva, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SIP-PCM), realizó la medición del avance de las entidades públicas en la implementación del modelo de integridad del primer semestre del año 2021. Dicha evaluación contenía 46 preguntas (11 referidas a datos de identificación de la entidad y 35 relacionadas con el Modelo propiamente dicho), y permitió que el MEF reporte el avance de cumplimiento, obteniendo el 100% de cumplimiento en los nueve (9) componentes:



Firmado
Digitalmente por
ASPILLAGA
MONSALVE Julia
Rosa FAU
20131370645 soft

Ministerio de Economía y Finanzas

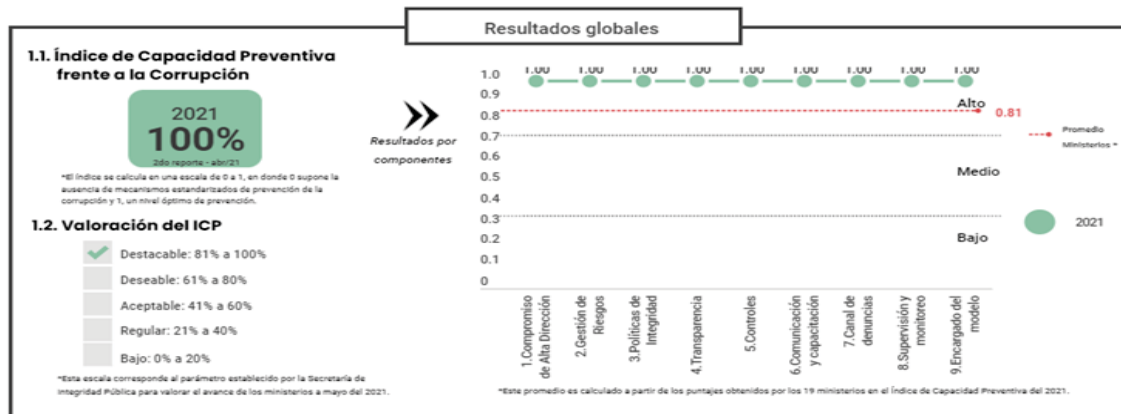
Reporte de Integridad - Junio 2021
(Última actualización 15/06/21)



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

1. Modelo de Integridad Pública (Estándar de integridad 2021)



Fuente: <https://sites.google.com/view/intranet-can-min/reporte-de-integridad/mef?authuser=0>

Con fecha 01.jul.2021, la SIP-PCM publicó la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, la cual amplió el contenido de los medios de verificación a presentarse para acreditar la implementación de los nueve (9) componentes del modelo de integridad, en la evaluación correspondiente al segundo semestre del año 2021. La revisión de los nuevos medios de verificación requeridos, permitió evidenciar al 06.oct.2021 quince (15) brechas a cubrirse para que el MEF alcance un nivel destacado en la evaluación relacionada con la implementación del modelo de integridad (ICP).

Las brechas identificadas inicialmente (06.oct.2021) se detallan a continuación:

PREGUNTA	COMPONENTE	PRODUCTO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
14.C1: ¿La entidad cuenta con un Programa de Integridad, aprobado por la máxima autoridad administrativa, conforme a los Lineamientos de la Secretaría de Integridad?	C1. Compromiso de la Alta Dirección	Programa de integridad del Ministerio de Economía y Finanzas	BRECHA
17.C2: ¿La entidad ha evaluado la implementación de las acciones establecidas para gestionar los riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad?	C2. Gestión de riesgos que afecten la integridad pública	Informe de evaluación del cumplimiento o impacto de acciones establecidas para gestionar riesgos operativos y de corrupción identificados	BRECHA
20.C3: ¿La entidad ha implementado acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses?	C3. Políticas de integridad	Reporte de implementación de procedimiento de diligencia debida en los procesos CAS y Contrataciones de adquisición de bienes, contratación de servicios y consultoría	BRECHA
21.C3: ¿La entidad ha implementado un procedimiento de diligencia debida y emite reportes de su implementación?	C3. Políticas de integridad	Reporte de implementación de procedimiento de diligencia debida en los procesos CAS y Contrataciones de adquisición de bienes, contratación de servicios y consultoría	BRECHA



Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/11/2021
18:47:34 COT
Motivo: Doy V° B°

PREGUNTA	COMPONENTE	PRODUCTO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
25.C4: ¿La entidad comunica a la ciudadanía los avances que tiene en materia de integridad y lucha contra la corrupción?	C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Piezas comunicacionales para difusión en redes sociales del MEF (twitter, facebook), de los avances en materia de integridad y lucha contra la corrupción.	BRECHA
26.C4: ¿La Oficina de Integridad Institucional monitorea el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar?	C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Informe de cumplimiento de la publicación de información en el PTE (corte 30.set.2021) por parte de OGTI y OGSU	BRECHA
28.C4: ¿La entidad ha implementado el Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024?	C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Constancia de envío (correo electrónico) del Formato de Datos del MEF a la dirección electrónica visitasenlinea@pcm.gob.pe , por parte de OGTI	BRECHA
33.C6: ¿La entidad incorpora contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad?	C6. Comunicación y capacitación	Memorando a ORH a fin que asigne 30 minutos a temática de integridad en próximo proceso de inducción de personal y lo programe como máximo al 04.nov.2021. Diapositivas actualizadas con criterios de SIP.	BRECHA
35.C6: ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, lleva a cabo charlas de difusión y/o actividades de capacitación vinculadas a temas de ética e integridad pública?	C6. Comunicación y capacitación	Informe sobre capacitaciones realizadas en el 2021 fuera del PDP.	BRECHA
37.C6: ¿La entidad realiza actividades de difusión sobre ética e integridad pública dirigidas a actores externos de la entidad?	C6. Comunicación y capacitación	Captura de pantalla de ventana virtual "Modelo de Integridad - MEF" Piezas comunicacionales para difusión en redes sociales del MEF (twitter, facebook), de los avances en materia de integridad y lucha contra la corrupción.	BRECHA
38.C6: ¿La entidad realiza evaluaciones periódicas del clima laboral y/o estudios dirigidos a evaluar los conocimientos, actitudes percepciones y/o prácticas sobre el desempeño ético de sus colaboradores?	C6. Comunicación y capacitación	Termómetro de integridad.	BRECHA
41.C8: ¿El ministerio monitorea y supervisa que las entidades adscritas a su sector cumplan con reportar la información sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública?	C8. Supervisión y monitoreo del modelo de integridad	Correo electrónico solicitando reportes a las entidades adscritas al sector (faltan Proinversión, BN y OSCE) Informe con matriz que detalle códigos de los reportes realizados por las entidades adscritas al sector	BRECHA
42.C8: ¿La entidad ha realizado algún reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública?	C9. Encargado del modelo de integridad	Informe de implementación del modelo de integridad correspondiente al año 2021.	BRECHA



Firmado
Digitalmente por
ASPILLAGA
MONSALVE Julia
Rosa FAU
20131370645 soft



PREGUNTA	COMPONENTE	PRODUCTO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
43.C8: ¿La entidad ha realizado algún reporte para evaluar la capacidad operativa de la instancia encargada de ejercer la función de integridad?	C9. Encargado del modelo de integridad	Informe de acuerdo a lineamientos de la SIP	BRECHA
44.C9: ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, realiza reuniones de coordinación para el seguimiento de la implementación del Modelo de Integridad Pública?	C9. Encargado del modelo de integridad	Informe de reuniones sobre el contenido del modelo de integridad, llevadas a cabo por la OII con órganos/unidades orgánicas de la entidad (2 reuniones con participación mínima de 3 áreas o 6 reuniones individuales)	BRECHA

Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/11/2021
18:47:41 COT
Motivo: Doy V° B°

Cabe precisar que antes de la aprobación del Programa de Integridad, en el marco de la evaluación del ICP (01 a 15.nov.2021) se tomaron medidas para el cierre de las brechas identificadas con corte al 06 de octubre, con lo cual, una vez aprobado el presente programa únicamente se mantienen las siguientes:

PREGUNTA	COMPONENTE	PRODUCTO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
21.C3: ¿La entidad ha implementado un procedimiento de diligencia debida y emite reportes de su implementación?	C3. Políticas de integridad	Reporte de implementación de procedimiento de diligencia debida en los procesos CAS y Contrataciones de adquisición de bienes, contratación de servicios y consultoría	BRECHA
28.C4: ¿La entidad ha implementado el Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024?	C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Constancia de envío (correo electrónico) del Formato de Datos del MEF a la dirección electrónica visitasenlinea@pcm.gob.pe , por parte de OGTI	BRECHA

IV. Objetivo del Programa

Contar con un instrumento que contenga información descriptiva y detallada de las acciones a desarrollar durante el último trimestre de 2021 y el año 2022 para la implementación de los nuevos (9) componentes del modelo de integridad, para promover una cultura de integridad en el MEF, fortaleciendo la capacidad preventiva de la entidad.



Firmado
Digitalmente por
ASPILLAGA
MONSALVE Julia
Rosa FAU
20131370645 soft

V. Matriz o cronograma de acciones

Componente	N°	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2021	2022				Responsable/ Involucrados
						T.IV	T. I	T. II	T. III	T. IV	
C1. Compromiso de la Alta Dirección	1	Formulación del "Programa de Integridad del Ministerio de Economía y Finanzas del 2023"	1 programa de integridad aprobado	Programa aprobado	Resolución de Secretaría General					X	Responsable OII Involucrados OGA ORH OABAS OGTI OGSU
C2. Gestión de riesgos que afecten la integridad pública	2	Presentación del "Mapa de riesgos" del MEF actualizado que contenga información de los siguientes procesos: - Contratación pública. - Gestión de recursos humanos. - Transparencia y acceso a la información pública. - Denuncias y protección al denunciante. - Otros (procesos misionales, estratégicos y de soporte sometidos a gestión de riesgos)	14 reportes presentados a OGIIRO (uno mensual), dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente	Número de reportes de actualización de Mapa de Riesgos	Mapa de Riesgos actualizado	X	X	X	X	X	Responsable OGRO Involucrados OII ORH OABAS OGSU Órganos/Unidades Orgánicas con procesos sometidos a gestión de riesgos
C2. Gestión de riesgos que afecten la integridad pública	3	Presentación de "Matriz de gestión y mitigación de riesgos" (seguimiento de planes de tratamiento) actualizada, que contenga información de los siguientes procesos: - Contratación pública. - Gestión de recursos humanos. - Transparencia y acceso a la información pública. - Denuncias y protección al denunciante. - Otros (procesos misionales, estratégicos y de soporte sometidos a gestión de riesgos)	4 reportes de Matriz de gestión y mitigación de riesgos presentado a OGIIRO (uno por trimestre), dentro de los 5 primeros días hábiles del trimestre siguiente	Número de reportes de actualización de Matriz de gestión y mitigación de riesgos	Matriz de gestión y mitigación de riesgos actualizada		X	X	X	X	Responsable OGRO Involucrados • OII • ORH • OABAS • OGSU Órganos/Unidades Orgánicas con procesos sometidos a gestión de riesgos
C2. Gestión de riesgos que afecten la integridad pública	4	Evaluación del cumplimiento o impacto de acciones establecidas para gestionar riesgos operativos y de corrupción identificados	3 informes presentados a la OGIIRO (uno con fecha de corte 15.dic.2021, otro con fecha de corte	Número de informes presentados	Informe de evaluación semestral	X		X		X	Responsable OGRO



Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/11/2021
18:47:54 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado
Digitalmente por
ASPILLAGA
MONSALVE Julia
Rosa FAU
20131370645 soft

Componente	N°	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2021	2022				Responsable/ Involucrados
						T.IV	T. I	T. II	T. III	T. IV	
			15.jun y otro con fecha de corte 15.dic.2022), dentro de los 5 primeros días hábiles del semestre siguiente								
C3. Políticas de integridad	5	Promoción del desempeño ético de los servidores a través de comunicaciones internas. Comunicaciones vinculadas a la aplicación del Código de Ética y Conducta.	8 comunicaciones difundidas (dos por trimestre)	Número de comunicaciones difundidas	Documento o comunicación masiva o publicación en el portal institucional o material gráfico		X	X	X	X	Responsable OGIIRO Involucrados OII
C3. Políticas de integridad	6	Seguimiento y asesoramiento en la aplicación de la Ley N° 31227, para la actualización de sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses	2 informes presentados a la SG (uno por semestre), dentro de los 5 primeros días hábiles del semestre siguiente	Número de informes presentados	Informe semestral		X		X		Responsable OGIIRO Involucrados OII
C3. Políticas de integridad	7	Capacitación a servidores en aspectos relacionados con prevención y mitigación de conflictos de intereses	4 capacitaciones (dos por semestre)	Número de capacitaciones realizadas	Reporte semestral			X		X	Responsable OII
C3. Políticas de integridad	8	Desarrollo permanente del procedimiento de diligencia debida en el proceso de: * Selección de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios y bajo el régimen regulado en la Ley Servir N° 30057, considerando los servicios almacenados en la PIDE (tales como: 1. Registro de antecedentes penales, judiciales y policiales. 2. Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles. 3. Registro de Deudores Alimentarios Morosos. 4. Registro de Deudores de Reparaciones Civiles).	2 reportes de diligencia debida (uno con fecha de corte 15.jun y otro con fecha de corte 15.dic), de ORH a OGIIRO, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de corte	Número de reportes presentados	Reporte semestral			X		X	Responsable ORH
C3. Políticas de integridad	9	Desarrollo permanente del procedimiento de diligencia debida en el proceso de: * Adquisición de bienes, contratación de servicios y consultoría, considerando los servicios almacenados en la PIDE (Plataforma "Búsqueda de Proveedores del Estado" del OSCE)	2 reportes de diligencia debida (uno con fecha de corte 15.jun y otro con fecha de corte 15.dic), de OABAS a OGIIRO, dentro de los 5 días hábiles	Número de reportes presentados	Reporte semestral			X		X	Responsable OABAS



Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/11/2021
18:48:03 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado
Digitalmente por
ASPILLAGA
MONSALVE Julia
Rosa FAU
20131370645 soft

Componente	N°	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2021	2022				Responsable/ Involucrados
						T.IV	T. I	T. II	T. III	T. IV	
			siguientes a la fecha de corte								
C3. Políticas de integridad	10	Promoción del canal de orientación y consulta frente a problemas y dilemas éticos	4 comunicaciones difundidas (2 por semestre)	Número de comunicaciones difundidas	Documento o comunicación masiva o publicación en el portal institucional		X		X		Responsable OII
C3. Políticas de integridad	11	Presentación de "Matriz de Reportes de conflicto de interés" actualizada que contenga información de los reportes remitidos por los servidores al correo conflictodeintereses@mef.gob.pe	2 matrices presentados (1 por semestre) Uno con fecha de corte 10.jun y otro con fecha de corte 10.dic, presentado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de corte	Número de Matrices actualizadas	Matriz semestral			X		X	Responsable OII
C3. Políticas de integridad	12	Formulación de directiva o lineamiento que establece el Procedimiento de Diligencia Debida (incluye reportes)	1 directiva o lineamiento aprobado	Directiva o lineamiento aprobado	Resolución de aprobación		X				Responsable OGA Involucrados ORH OABAS
C3. Políticas de integridad	13	Reconocimiento a servidores del MEF por el Cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública, presentado por ORH a OGIIRO	Reconocimiento otorgado	Informe presentado	Informe anual de ORH a OGIIRO detallando el reconocimiento otorgado			X			Responsable ORH
C3. Políticas de integridad	14	Formulación de "Acciones de integridad y lucha contra la corrupción del Ministerio de Economía y Finanzas 2022-2023" Nota: El documento Institucional "Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción" - a diferencia del Programa de Integridad que incluye acciones vinculadas a la implementación del Modelo de Integridad- contiene acciones resultantes de la identificación de riesgos en materia de integridad en la institución. Dichas acciones deben contribuir a los objetivos, acciones estratégicas y operativas (PEI y POI) y están sujetas a seguimiento y evaluaciones periódicas.	1 documento aprobado	Documento presentado	Resolución Ministerial	X					Responsable OII Involucrados Órganos involucrados



Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/11/2021
18:48:10 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado
Digitalmente por
ASPILLAGA
MONSALVE Julia
Rosa FAU
20131370645 soft

Componente	N°	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2021	2022				Responsable/ Involucrados
						T.IV	T. I	T. II	T. III	T. IV	
C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	15	Publicación en la página web institucional de avances en materia de integridad y lucha contra la corrupción	4 comunicaciones difundidas (2 por semestre)	Número de publicaciones efectuadas	Documento o comunicación masiva o publicación en el portal institucional o material gráfico			X		X	Responsable OII
C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	16	Cumplimiento de publicación de información en el PTE de acuerdo a Directiva sobre la materia	14 informes presentados a la SG	Número de informes presentados	Informe mensual	X	X	X	X	X	Responsable OGTI
C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	17	Monitoreo de cumplimiento de la publicación de información en el PTE	4 reportes presentados a la OGIIRO, dentro de los 5 días hábiles de recibido el informe de OGTI	Número de reportes presentados	Reporte trimestral		X	X	X	X	Responsable OII Involucrados OGTI
C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	18	Presentación de reporte de cumplimiento de sujetos obligados que han presentado su DJI (presentado en porcentaje).	4 reportes presentados a la SG (uno por trimestre), dentro de los 5 primeros días hábiles del trimestre siguiente	Número de reportes presentados	Reporte trimestral		X	X	X	X	Responsable OGIIRO Involucrados OII
C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	19	Implementación del Registro de Visitas en Línea de acuerdo a los "Pasos para la implementación" establecidos en https://www.gob.pe/14191-implementacion-del-registro-de-visitas-en-linea 1. Solicitud de incorporación de la entidad en la plataforma de visitas en línea (cumplido) 2. Designación de un administrador del Registro de Visitas en Línea en tu entidad (cumplido) 3. Presentación de Formato de datos de la entidad para la implementación del Registro de Visitas en Línea (OGTI) 4. Capacitación a personal operativo para el manejo del aplicativo del Registro de Visitas en Línea brindada por la SIP 5. Desarrollo de una prueba piloto (OGTI) 6. Poner en marcha el Registro de Visitas en línea (OGTI) • Desarrollo una prueba piloto en el ambiente DEMO.	Registro de Visitas en Línea implementado	Número de Pasos cumplidos	• Correo electrónico de envío del Formato de datos (P3) • Informe que contenga la cantidad de personal operativo capacitado (P4) • Informe que valide los resultados del piloto (P5) • Reporte de registro en línea (P6)		P3 P4	P5 P6			Responsable OGTI OABAS Involucrados OII



Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/11/2021
18:48:16 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado
Digitalmente por
ASPILLAGA
MONSALVE Julia
Rosa FAU
20131370645 soft

Componente	N°	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2021	2022				Responsable/ Involucrados
						T.IV	T. I	T. II	T. III	T. IV	
		- Validación de resultados de la prueba piloto en el ambiente demo y cargar la información en el ambiente de producción para iniciar la puesta en producción del Registro de Visitas en Línea. - Habilitación de la opción para registrar actos de gestión de intereses (en este paso la entidad define los sujetos con capacidad de decisión y el Administrador del Registro de Visitas en Línea de dicha entidad asigna los perfiles).									
C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	20	Presentación a la OGIRO de Reportes de atenciones de solicitudes en línea de acceso a la información que contengan incidencias relacionadas con el funcionamiento de la Plataforma Web.	2 reportes presentados (uno por semestre), dentro de los 10 primeros días hábiles del semestre siguiente	Número de Reportes presentados	Reporte semestral		X		X		Responsable OGSU
C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	21	Presentación a la OGIRO de informes de atención de solicitudes de acceso a la información (incluye todos los canales) que contenga estadísticas sobre las solicitudes presentadas y atendidas, así como, la oportunidad de dicha atención indicando los niveles en función de porcentajes.	2 informes (uno por semestre), dentro de los 10 primeros días hábiles del semestre siguiente.	Número de informes presentados	Informe semestral		X		X		Responsable OGSU
C5. Controles interno, externo y auditoría	22	Cumplimiento de entregables para la implementación del sistema de control interno 2022: - 1er ENTREGABLE: Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual. (ene.2022) - 2do ENTREGABLE: Reporte de Evaluación de la implementación del SCI. (ene.2022) - 3er ENTREGABLE: Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación (mar.2022) - 4to ENTREGABLE: Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control. (mar.2022) - 5to ENTREGABLE: Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual. (jul.2022) - 6to ENTREGABLE: Reporte de Evaluación de la implementación del SCI. (jul.2022)	4 reportes 2 planes	Número de Reportes y Planes presentados	Constancias de cumplimiento de entregables		X		X		Responsable OGRO
C5. Controles interno, externo y auditoría	23	Presentación de reporte avance de implementación de recomendaciones emitidas por el OCI	7 reportes presentados a OGIRO (por lo menos uno por trimestre), dentro de los 5 días hábiles de	Número de reportes presentados	Reporte bimensual	X	X	X	X	X	Responsable OGRO



Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/11/2021
18:48:23 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado
Digitalmente por
ASPILLAGA
MONSALVE Julia
Rosa FAU
20131370645 soft

Componente	N°	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2021	2022				Responsable/ Involucrados
						T.IV	T. I	T. II	T. III	T. IV	
			recibido el informe del OCI								
C6. Comunicación y capacitación	24	Realización de inducción a servidores que se incorporan al MEF con contenido de integridad pública de acuerdo a criterios de SIP que contiene convocatoria, lista de participantes y PPT.	2 reportes presentados a OGIRO (uno por semestre), dentro de los 5 primeros días hábiles del semestre siguiente	Número de reportes presentados	Reporte semestral		X		X		Responsable OII Involucrados ORH
C6. Comunicación y capacitación	25	Formulación del Plan de Desarrollo de Personas (2022) que incluya capacitaciones en Integridad; Ética Pública; Transparencia; anticorrupción, o temas afines	1 PDP aprobado	PDP aprobado	Resolución de Secretaría General		X				Responsable ORH
C6. Comunicación y capacitación	26	Capacitación a servidores en temas vinculados con la ética, la integridad y la lucha contra la corrupción, que no se encuentran incluidos en el PDP	4 capacitaciones (una por trimestre)	Número capacitaciones realizadas	Reporte semestral de capacitaciones realizadas		X	X	X	X	Responsable OII OGRO
C6. Comunicación y capacitación	27	Promoción orientados a generar una cultura de integridad a través de comunicaciones de difusión interna. Comunicaciones vinculadas a la gestión del conflicto de interés, declaraciones juradas de intereses, gestión de riesgos, atención de denuncias, seguimiento de recomendaciones de control e implementación del Sistema de Control Interno.	6 comunicaciones difundidas (3 por semestre)	Número de comunicaciones difundidas	Documento o comunicación masiva o publicación en el portal institucional o material gráfico			X		X	Responsable OGIRO Involucrados OII
C6. Comunicación y capacitación	28	Difusión pública de temas de integridad dirigida a actores externos	2 publicaciones (uno por semestre)	Número de publicaciones	Publicación en el portal institucional o material de integridad difundido en espacios de atención al público			X		X	Responsable OII Involucrados OC
C8. Supervisión y monitoreo del modelo de integridad	29	Formulación y realización de encuesta a servidores sobre temática de integridad	2 reportes presentados a OGIRO (uno anual), dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes de realizada la encuesta	Número reportes presentados	Reporte anual	X			X		Responsable OII Involucrados ORH
C7. Canal de denuncias	30	Presentación de reporte de funcionamiento de la Plataforma Digital de Denuncias	4 reportes presentados a la OGIRO (uno por trimestre), dentro de los primeros 5 días	Número de reportes presentados	Reporte trimestral		X	X	X	X	Responsable OII



Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/11/2021
18:48:29 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado
Digitalmente por
ASPILLAGA
MONSALVE Julia
Rosa FAU
20131370645 soft

Componente	N°	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2021	2022				Responsable/ Involucrados
						T.IV	T. I	T. II	T. III	T. IV	
			hábiles del siguiente trimestre								
C7. Canal de denuncias	31	Presentación de reporte de medidas de protección solicitadas y atendidas (en porcentajes)	4 reportes presentados a la OGIRO (uno por trimestre), dentro de los primeros 5 días hábiles del siguiente trimestre	Número de reportes presentados	Reporte trimestral		X	X	X	X	Responsable OII
C8. Supervisión y monitoreo del modelo de integridad	32	Monitoreo y supervisión a las entidades adscritas al sector para que cumplan con reportar la información sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública	3 reportes que contenga matriz de seguimiento, presentado a la OGIRO (uno por semestre)	Número de reportes presentados	Reporte semestral	X		X		X	Responsable OII
C9. Encargado del modelo de integridad	33	Seguimiento y monitoreo periódico de la implementación del Programa de Integridad.	2 informes presentados a la OGIRO (uno con fecha de corte 15.jun y otro con fecha de corte 15.dic), dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de corte.	Número de Informes presentados	Informe semestral			X		X	Responsable OII
C9. Encargado del modelo de integridad	34	Presentación de Informe de capacidad operativa del órgano de integridad	2 informes presentados a la SG (uno por año, con fecha de corte al 15.oct.)	Número de Informes presentados	Informe anual	X				X	Responsable OGIRO Involucrados OII OGRO
C9. Encargado del modelo de integridad	35	Realización de reuniones para seguimiento de la implementación del modelo de integridad, en función del Programa aprobado: - OGRO (Matriz de riesgos, remediación y evaluación; entregables SCI-2021 y 2022, implementación de las recomendaciones de la OCI) - OGSU (atención de solicitudes de acceso a la información) - OABAS (debida diligencia en el proceso de adquisiciones de bienes, contratación de servicios y consultorías)	2 reportes presentados a la OGIRO. Uno con fecha de corte 15.jun y otro con fecha de corte 15.dic (se debe realizar mínimo 3 reuniones por semestre)	Número de reuniones realizadas	Reporte de reuniones semestral			X		X	Responsable OII Involucrados OGRO OGA ORH OABAS OGTI OGSU



Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/11/2021
18:48:35 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado
Digitalmente por
ASPILLAGA
MONSALVE Julia
Rosa FAU
20131370645 soft

Componente	N°	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2021	2022				Responsable/ Involucrados
						T.IV	T. I	T. II	T. III	T. IV	
		- OGTI (cumplimiento de la publicación de información en el PTE) - ORH (debida diligencia en el proceso de contratación CAS, Ley Servir, y otros)									
C9. Encargado del modelo de integridad	36	Comunicación a los órganos del MEF recordando que la OGIIRO brinda orientación y asistencia técnica en temas vinculados con la implementación del modelo de integridad	2 comunicaciones (1 por año)	Número de comunicaciones cursadas	Documento o comunicación masiva	X			X		Responsable OGIIRO Involucrados OII OGRO



Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/11/2021
18:48:44 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado
Digitalmente por
ASPILLAGA
MONSALVE Julia
Rosa FAU
20131370645 soft

VI. Mecanismo de seguimiento, monitoreo y evaluación. (plazos e instancia encargada)

El seguimiento y monitoreo está a cargo de la Oficina de Integridad Institucional de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos, la cual, es responsable de elaborar un informe semestral respecto del cumplimiento de las acciones contempladas en la Matriz del Programa de Integridad, el cual será presentado a la OGIIRO, dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la fecha de corte (uno con fecha de corte 15.jun y otro con fecha 15.dic).



Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/11/2021
18:48:58 COT
Motivo: Doy Vº Bº

Las acciones que se incluyen en el presente documento deben ser implementadas por cada uno de los órganos o unidades orgánicas responsables a través de los medios de verificación señalados en la matriz.



Firmado
Digitalmente por
ASPILLAGA
MONSALVE Julia
Rosa FAU
20131370645 soft